

boletín oficial de la provincia



Núm. 26



Martes, 8 de febrero de 2011

cve: BOPBUR-2011-00043

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea-subterránea y centro de transformación en Navas del Pinar

Expediente: AT/28.071.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características. -

- Línea aérea simple circuito con origen en apoyo número 22.354 de la línea aérea simple circuito enlace línea San Esteban de Gormaz-Matanzas, línea Quintanar de la Sierra-Hontoria y final en apoyo proyectado número 22.477 donde se efectúa el paso de aéreo a subterráneo de 77 m de longitud, conductor 47-AL1/8ST1A (LA-56).
- Línea subterránea simple circuito, con origen en apoyo proyectado número 22.477 y final en centro de transformación intemperie compacto proyectado de 15 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 50) mm² de aluminio.
- Centro de transformación intemperie compacto de 250 kVA. de potencia con dos líneas de salida en B2.
 - Se proyecta el paso de B1 a B2.
- Red subterránea de baja tensión con conductor RV 0,6/1 kV de 240, 150, 95 y 50 mm².
- Red aérea de baja tensión con conductor RZ 0,6/1 kV de $3 \times 25 + 29,5$; $3 \times 50 + 29,5$; $3 \times 25 + 54,6$; $3 \times 50 + 54,6$; $3 \times 95 + 54,6$; $3 \times 150 + 80$ de aluminio; $1 \times 240 + 1 \times 150$; $3 \times 150 + 1 \times 150$; 3×1
- Desguace de 165 m de línea aérea de media tensión y 1 centro de transformación de 50 kVA en B1, en la localidad de Navas del Pinar (Hontoria del Pinar).

Presupuesto: 34.491,33 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



Núm. 26



Martes, 8 de febrero de 2011

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 27 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz

LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN NAVAS DEL PINAR EXPEDIENTE: AT/28.071

	Forma en que afecta y situación							
		Ocupación	Longitud	Superficie	Superficie		Datos catastrales	
Finca n.°	Apoyo n.°	apoyo	tendido	vuelo m²	servidumbre m²	Propietario	Polígono	Parcela
TÉRMINO	MUNICIPAL D	DE HONTORIA	DEL PINAR					
1	22.354	actual	5	20	70	Juliana García Alonso	510	6.423
2			5	20	70	Hdos. Juana Miguel García	510	6.428
3			16	64	224	Hdos. Isabel Sanz de Miguel	510	6.427
4			8	32	112	Mercedes Camarero Sanz	510	6.424
5			22	88	308	Vitorina Yagüe Miguel	510	6.425
6	22.476-477	12,56	22	88	308	Ayuntamiento	510	6.426
			15 sub. y c.t.					

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958